







Política del Sistema de Gestión Antisoborno

RECOLECC es una empresa que brinda los servicios de asesoría, gestión administrativa y logística de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Consciente de la responsabilidad y transparencia hacia sus partes interesadas, asume los siguientes compromisos:

	PROHIBIR todo acto de soborno, aplicándose lo establecido en el Código de Ética y Conducta.		MEJORAR continuamente el Sistema de Gestión Antisoborno, implementando controles óptimos.
	CUMPLIR con la normativa legal aplicable de antisoborno y con los requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.		OTORGAR la autoridad e independencia en la función del cumplimiento antisoborno. El no cumplimiento de esta política, dará lugar a sanciones establecidas por la empresa.
	PROMOVER el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de la confianza, así como la protección ante cualquier represalia.		ESTABLECER un canal para las dudas o denuncias de actos de soborno, garantizando la confidencialidad de los casos.

A fin de asegurar la correcta implementación, gestión y mejora continua del Sistema de Gestión Antisoborno, quien ejerza la función de oficial de cumplimiento, gozará de:

- **Autoridad:** La alta dirección ha concedido poder suficiente ante toda la organización para poder realizar con eficacia las responsabilidades de cumplimiento.
- **Independencia:** Actuará con imparcialidad, transparencia y comportamiento ético, implementando un Sistema de Gestión Antisoborno eficiente, independientemente de sus responsabilidades, del área, del nivel jerárquico, de la persona y/o socio de negocio.

Teniendo como principales funciones el asesorar al personal, supervisar el diseño en implementación del sistema de Gestión Antisoborno y asegurar su conformidad.

El no cumplimiento de esta política, dará lugar a sanciones establecidas por la empresa.



EDGAR AGUILAR HERRERA
GERENTE GENERAL

POL-GG-02
Fecha: 14/12/22
Versión: IV